



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00759-00
Asunto	Procede a remitir expediente

En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 806 de 2020, se procedió a remitir al correo del apoderado de la parte demandante el proceso de la referencia para que proceda a radicar el oficio No. 1658. Se deja constancia de la diligencia en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
051eb8db46387cc83e84e2f418d40bf1f1d385f856166fe191ca43fe016d635b
Documento generado en 28/06/2021 05:47:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>